

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año IX — II LEGISLATURA — 14 AGOSTO 1990 — Número 33 - B Página 790

---

Presidente:

D. JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

CELEBRADA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1990.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,  
CELEBRADA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1.990.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Consejero de Cultura, Educación y Deporte, y Directores Regionales de Cultura, Deporte; Secretario General del Instituto para la Conservación del Patrimonio, D. Angel Diaz Ocejo y Coordinadora de Bibliotecas, Dña. Ana Alonso Inchauste, para que informen a la Comisión sobre el contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1.990, en lo que se refiere a su Consejería.

\*\*\*\*\*

(Comienza la Reunión a las diez horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Buenos días a los señores miembros de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto. Damos, como es habitual, los buenos días a los medios de comunicación que nos acompañan.

Siguiendo con el turno de comparecencias en el trámite de presupuestos, corresponde comparecer en la mañana de hoy a la Consejería de Cultura. Asisten a la comparecencia el Excmo. Sr. Consejero, Sr. García Cortázar, que viene acompañado por los altos cargos de su Departamento: D. José Ramón Ruiz, Secretario General Técnico de la Consejería; D. Luis Sellers, Director

Regional de Cultura; D. José Martínez, Director Regional de Deportes, y el Sr. D. Angel Díaz Ocejo, Asesor para Asuntos de Patrimonio de la Consejería.

Una vez hecha esta intervención, concederemos la palabra al señor Consejero, para que haga una exposición aclaratoria sobre algunas cuestiones relativas al Presupuesto de 1.990 de su Consejería. Posteriormente, como también ya es habitual pasaremos a dar la palabra a los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para que puntualicen o quieran alguna otra información respecto al detalle de los presupuestos de esta Consejería.

Sin más, doy la bienvenida a la Comisión al señor Consejero y a los Señores que nos acompañan de su Consejería. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos. Vamos a explicar brevemente, pero creo que con exactitud, cuál es la filosofía de los Presupuestos de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes; y cuáles son los aspectos más significativos de los mismos.

Los Presupuestos de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes para el año 90 inciden en dos aspectos: continuar la gran inversión en infraestructura cultural y deportiva que se viene realizando en los últimos años y una acción preferente hacia el mundo joven.

La consignación de 1.225.000.000 de pesetas para el Teatro de Festivales supone un esfuerzo económico considerable, que demuestra una voluntad política decidida a concluir esta magnífica obra, que va a significar un importante centro de potenciación cultural y artístico para toda Cantabria y también un importante foco de desarrollo económico y turístico; pues, no olvidemos que el Teatro va a ser lugar de congresos de alcance nacional, y la presencia en nuestra ciudad de miles de congresistas y familiares actuará positivamente sobre la ocupación hotelera, comercio, etc.

Asimismo, destacaremos que el Teatro contará con una programación anual de actividades artísticas y que servirá también como centro educativo, para conservatorio de música, escuela de teatro, escuela de danza, etc.

El próximo mes de Octubre tenemos programado un Congreso de Transportistas, con el que se iniciarán las actividades del Teatro, y estamos estudiando los accos que servirán para la inauguración oficial a celebrar este otoño.

Esta magnífica obra, que va a ser orgullo para Santander y Cantabria, estará dotada con todos los medios técnicos más modernos, y su coste de relación precio-butaca está en unos niveles aceptables, aún diríamos mínimos, si los comparamos con otros teatros en proyecto o en construcción en otras localidades españolas.

Continuaremos con el Plan de Restauración del Patrimonio Arquitectónico Religioso, que en este año 90, unido a los anteriores, va a suponer una inversión cercana a los 600 millones. Para este año se presupuestan casi 200 millones de pesetas. Gracias a este Plan vamos a recuperar, en unos casos, y detener, en otros, el deterioro experimentado en los últimos años por muchas de las joyas de la arquitectura religiosa de Cantabria.

Dentro del capítulo de infraestructura deportiva, dedicamos 404 millones distribuidos en dos planes: Plan de instalaciones deportivas y Plan de instalaciones deportivas cubiertas, que nos van a permitir continuar con la política tendente a conseguir que en toda nuestra Comunidad jóvenes y mayores puedan realizar la práctica deportiva, en cualquier época del año y en cualquier hora del día.

Al mismo tiempo hemos de destacar el Convenio que hemos firmado con el Ministerio de Educación, para el desarrollo de la extensión de la educación física y el deporte escolar en los centros docentes no universitarios, que va a suponer una inversión de 1.500 millones de pesetas, desglosados de la siguiente manera: 600 Diputación Regional, 600 Ministerio y 300 Ayuntamientos. Este Convenio entra en vigor en el año 90 y el presupuesto por parte del Ministerio se desglosa en 200 millones en el año 90, 200 en el 91 y 200 en el 92. Por parte de la Diputación, como ya teníamos nosotros nuestro propio Plan en marcha, aplicaremos 300 millones en el 91 y 300 en el 92. El resto, otros 300, los ponen los Ayuntamientos.

Gracias a este Convenio todos los centros escolares de E.G.B., con

concentración escolar, de nuestra Región tendrán una instalación deportiva cubierta, apta para cualquier competición de carácter oficial en el propio centro escolar o en sus inmediaciones.

A título indicativo, comentaré que este año se están construyendo en Cantabria quince pabellones polideportivos a cargo de la Diputación Regional, cinco más por parte del Ministerio de Educación y Ciencia y seis más que van a iniciarse dentro del Convenio Diputación-Ministerio de Educación y Ciencia.

El otro aspecto a destacar es la puesta en marcha de un periódico semanal durante el curso escolar, dirigido a los jóvenes, con temas eminentemente culturales y deportivos, que se distribuye gratuitamente por todos los centros escolares de la Región.

También destacaremos el logro de un Convenio con la Universidad de Cantabria, que recoge los presupuestos, y que estará dedicado a la investigación.

La propuesta al Instituto Nacional de Empleo para la creación de una Escuela ... (no se entiende). Esperamos que se nos responda positivamente a su creación durante este mes de agosto, tal como nos prometió el Director General en entrevista que mantuvimos con él en el mes pasado, y que se dedicará a la rehabilitación de Patrimonio Regional o Municipal y dará trabajo y formación profesional a jóvenes cántabros de aquellas comarcas cuyos municipios carezcan de escuela-taller municipal, para lo que hemos presupuestado, para su puesta en marcha, la importante cantidad de 30 millones de pesetas.

Y también destacaremos el inicio de los circuitos pedagógicos, con la correspondiente edición de guía de nuestros museos, que iniciamos con el Etnográfico de Camargo y continuaremos con el Museo de la Naturaleza de Carrejo, Museo de las Comarcas, etc.

Sin olvidarnos de las fiestas, actividades culturales, folklóricas y recreativas, que en el capítulo presupuestario experimentan un importante aumento.

Dentro de las competencias del Estado cuya gestión, sobre la base del Convenio suscrito el 18 de Enero de 1.965, se encuentra la Biblioteca Pública

del Estado. De todos es conocida la precariedad en la que la misma se desenvuelve en cuanto a espacio, compartido con la Biblioteca Municipal de Santander. Por ello, a principios de esta Legislatura se iniciaron contactos y negociaciones con el Ministerio de Cultura, para la construcción de una nueva Biblioteca. Este paso ha sido atendido por el Ministerio y ya se ha comenzado la redacción del proyecto de la misma, que irá ubicada en el solar del antiguo garaje Loriente, en Puertochico, y supondrá una inversión que superará los mil millones.

En la misma línea jurídica de la Biblioteca, como consecuencia de la gran insuficiencia de espacios que presenta el actual Archivo; después de un largo camino se ha llegado al Acuerdo con el Delegado de Hacienda para que el Estado acepte la cesión de un solar, situado en San Martín, a fin de destinarlo a Archivo Histórico de Cantabria. Está pendiente que esa cesión se registre en Notaría.

Pasando a pormenorizar y detallar más ampliamente los conceptos presupuestarios, comenzaremos con los relativos a la Dirección Regional de Cultura y Educación, donde pretendemos potenciar fundamentalmente cuatro grandes áreas: educación; libros, bibliotecas y publicaciones; animación cultural; y defensa y promoción del patrimonio artístico y cultural.

Cifrándonos a estas áreas y con respecto al primer punto, educación; la Consejería, aún no teniendo competencias en este campo ya que Cantabria es territorio del Ministerio de Educación y Ciencia, hace un esfuerzo importante y se plantea una política de potenciación de aquellas enseñanzas no cubiertas por el Ministerio de Educación y Ciencia, tales como el Conservatorio de Música, la UNED o el Seminario de Estudios Sociales.

Al mismo tiempo, pretende que los estudiantes de Cantabria conozcan lo mejor posible su Región y para ello dota dos conceptos, como son: el fomento de las APAS y las rutas pedagógicas. Todo ello sin menoscabo de la colaboración con entes educativos de trascendencia para Cantabria, como puede ser nuestra Universidad, a través del Convenio con dicho organismo. Todo ello con un total de 140 millones de pesetas. En 1.989 había 144 millones.

Hablando del segundo tema, libros, bibliotecas y publicaciones, la Consejería de Cultura utiliza distintas vías para promocionar dicha área, ya sea

a través de la creación de nuevas bibliotecas o incrementando los fondos bibliográficos y mobiliario de los ya existentes, incluido el videobus y la Biblioteca Pública del Estado; ayudando a los autores cántabros o a empresas de nuestra Región a la publicación de sus obras, que permitirán un mayor conocimiento y difusión de Cantabria; o bien la publicación directa de obras tales como el Inventario Artístico de Cantabria, del que ya ha aparecido el primer volumen. Está en la imprenta el segundo y muy avanzados en su preparación el tercero y el cuarto.

También tenemos prevista la edición de vídeos culturales, que difundan entre los estudiantes y las gentes de Cantabria en general la riqueza artística y cultural de nuestra Región, y que pasarían a engrosar el servicio permanente de préstamo de vídeos de este género puesto en funcionamiento en la Consejería. La inversión en este campo es de unos 50 millones.

Dentro del campo de la creación artística y de animación cultural; la política de la Consejería es la de fomentar, difundir e incentivar a lo largo y ancho de nuestra Región todos aquellos aspectos que, de alguna manera, actúan de forma enriquecedora en el ámbito cultural de los cántabros. Y esto lo queremos hacer a través de dos caminos: uno, el de la inversión directa de la Consejería y, otro, a través de ayudas a aquellos organismos, grupos o personas que de alguna manera ofrecen un aspecto cultural positivo y que pueda ser atrayente o demandado por los cántabros.

Así, dentro de las inversiones directas y en colaboración con los Ayuntamientos, tenemos previstas programaciones tales como: "Por las tierras de Cantabria", de mayor aceptación cada día, o los 15 millones destinados a certámenes y premios de artes plásticas, o el fomento del traje regional, o el Festival Internacional de Santander, o el fomento de cine y teatro.

La Consejería de Cultura, Educación y Deportes, en su afán de promocionar y dar a conocer los trajes regionales e instrumentos de Cantabria, ha montado una sección dentro del Museo de las Comarcas, ubicado en las Casonas del Aguila y la Parra, de Santillana del Mar, con el fin de que la citada exposición sea contemplada por un gran número de visitantes. Con este fin, y dentro de los presupuestos de esta Consejería, se cuenta con una partida de 10 millones.

Una de las costumbres más antiguas de nuestra tierra es el canto de las Marzas, romancillos petitorios que suelen cantar los mozos de pueblos y ciudades a las puertas de las casas. Actualmente son mínimas las manifestaciones de estas costumbres, de suerte que las Marzas han ido desapareciendo. Por ello, en colaboración con la Federación de Coros, se pretende resucitar estos cantos, que se celebran el último día de febrero.

Otra de las costumbres que se pretende conservar y revitalizar es la de la noche de San Juan. Para ello se han contratado cinco corales, que actuaron en diversos lugares de Cantabria, a la luz de la tradicional hoguera.

Pero como también entendemos que toda cultura que se organiza y dirige exclusivamente desde los poderes públicos, puede en algún momento no tener las mismas directrices que los deseos y las inquietudes populares, existe también, dentro de los presupuestos de esta Consejería, un amplio abanico de ayudas de distinto tipo, que pretenden potenciar esa actividad que nace dentro del propio grupo creador o colaborar a la programación cultural de estos colectivos, que realizan una magnífica labor en pro de la cultura.

Así, nos encontramos en estos presupuestos con partidas presupuestarias destinadas a subvencionar actividades culturales organizadas por instituciones sin fines de lucro, o destinadas a potenciar las fiestas populares de nuestra Región.

No podríamos acabar este punto sin citar dos actuaciones muy importantes, una de las cuales ya he hecho referencia en la introducción, que es el Teatro de Festivales; y el otro, el Museo de Prehistoria, del que se está haciendo un proyecto, porque entiendo que nuestra Comunidad debe tener un Museo de Prehistoria y Arqueología acorde con nuestra riqueza en este campo.

Por último, pasamos a hablar de la parte de presupuesto destinada a la defensa y protección del patrimonio artístico y cultural. La Consejería inició en 1.988 un Plan cuatrienal de restauración del patrimonio religioso de Cantabria. El dinero que aparece en este programa va destinado a la financiación de la tercera anualidad de dicho Plan. He de decir que los resultados de esta actuación están siendo óptimos y que la acogida entre la población de Cantabria ha sido formidable. De ahí que la Dirección Regional está preparando un segundo Plan, más ambicioso si cabe, dado el alto número de

peticiones que desde toda la Región nos llegan constantemente. He de destacar también que en este concepto se ha aumentado su dotación presupuestaria en 40 millones de pesetas, lo que supone el alza del 25%.

A todo esto, y en este mismo programa, habría que añadir los 16 millones presupuestados en el Capítulo II, y que van destinados a la confección del inventario del patrimonio histórico-artístico de la Región, que como he dicho antes se publica financiado por otro concepto.

A modo de resumen podríamos decir que en los programas de la Dirección Regional de Cultura y con respecto al 89, se ha aumentado la financiación en unos 67 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 16% aproximadamente. Si computamos los conceptos que aparecen en el Capítulo II y son totalmente gestionados por la Dirección Regional de Cultura y Educación, nos encontramos con un incremento de 61 millones de pesetas en 1.990; ya que se pasa de 146 a 207, cifras redondeadas y que significan un incremento del 42%.

A la vista de estos datos podemos decir que los presupuestos asignados a la Dirección Regional de Cultura y Educación, aún no siendo los ideales, son dignos en su cantidad y equilibrados en su distribución.

Continuando con la pormenorización pasamos a los capítulos destinados a juventud y deporte.

En lo relacionado con la actividad deportiva se pretende prestar, como viene ya siendo norma, atención especial al deporte base, ya que consideramos que es fundamental y punto de partida para cualquier actuación posterior. Para responder a esta preocupación la Consejería desarrollará la labor a través de los siguientes capítulos: campaña de deporte escolar; enseñanza y promoción de la práctica del deporte; escuelas deportivas y CIT; material deportivo a centros; cursos de esquí y cursos de vela.

La campaña de deporte escolar va dirigida principalmente a los chicos de los centros de EGB de toda la Región, y es conocida popularmente con el nombre de juegos escolares. Esta campaña se realiza por sectores, de manera que los equipos participantes van sufriendo un proceso de selección hasta llegar a los campeonatos regionales y, posteriormente, los campeonatos nacionales.

La parte que afecta a la Consejería, dentro de la organización de estos juegos escolares, es la siguiente: convoca los juegos, realiza las inscripciones, tramita las fichas, realiza los calendarios, comunica con los centros, reúne a los centros, organiza el transporte, coordina con las Federaciones y recibe las sugerencias y denuncias de lo ocurrido. También intervienen las Federaciones, cada Federación nombra a un representante, y colaboran los Colegios de Arbitros.

He de decir que este año, el año 90, ha sido el de mayor participación. Han participado 135 centros escolares y un total de 14.200 alumnos.

A continuación tenemos el capítulo de enseñanza y promoción de la práctica del deporte. Esta campaña va dirigida a los centros públicos de la Región, en unos a través de Ayuntamientos, como en Torrelavega y Santander, y en otros directamente. La finalidad es suplir la falta de técnicos deportivos, entrenadores y monitores, que colaboren en la enseñanza del deporte y preparen los equipos para la competición escolar, con la colaboración de las APAS y de los municipios, realizándose esto fuera del horario escolar.

Los Centros de Iniciación Técnico-Deportiva y las Escuelas Deportivas responden a la necesidad de atender a la enseñanza y promoción de los deportes, estableciendo centros básicos y específicos para cada deporte, a través de los clubs, ayuntamientos, agrupaciones deportivas, y van dirigidos a todas las entidades en la Región.

Material deportivo a centros. Con esta partida presupuestaria se atiende la adquisición de material deportivo a sesenta centros escolares, a través de las Asociaciones de Padres, para que puedan dotarse del mínimo necesario para la práctica del deporte.

Cursos de esquí. Dentro del deporte de base se promueve que los centros escolares puedan, con nuestra ayuda, acercarse a los deportes de invierno. Por ello, promovemos anualmente la campaña de esquí escolar dirigida a los centros de Cantabria, en los meses de enero a abril, en la estación de Alto Campoo, en Brañavieja. Durante este año solicitaron su participación setenta centros, pero la mayoría no pudieron asistir por las condiciones climatológicas adversas, la falta de nieve. Los cursos tienen quince horas de duración, con profesores de la Escuela Española de Esquí.

La Escuela de Vela. Cursos de primavera y cursos de verano se convocan anualmente en el Boletín Oficial de Cantabria para los centros escolares, clubs y agrupaciones que deseen asistir.

Deporte para todos y tiempo libre. Estas partidas económicas contemplan el que las Corporaciones Locales y los clubs, agrupaciones y asociaciones puedan estar en las actividades no competitivas atendidas. Va dirigido a aquellas personas que una vez que han finalizado su vida deportiva o inician la misma, puedan seguir practicando el deporte de manera lúdica como medio de mantenimiento.

Plan de promoción del deporte, Plan 92. Este Plan deportivo contempla unos recursos que se distribuyen para la mejora de diferentes escalas, como son Plan de Promoción de Federaciones Deportivas Cántabras, ayudas para adquisición de material deportivo, Centro Regional de Medicina Deportiva, Comité de disciplina deportiva, selecciones deportivas cántabras y cursos de perfeccionamiento y titulaciones de técnicos deportivos. Someramente explicaré cada uno de estos apartados.

El Plan de Federaciones. Teniendo en cuenta que la subvención que reciben las Federaciones de las Federaciones españolas son escasas, los gastos de mantenimiento se multiplican y por ello en este Plan 50 millones de pesetas, dentro del Plan 92, se dedican para dotar a las Federaciones.

Para ayudarles en la adquisición de material deportivo se contempla una cantidad de 20 millones.

Para el Centro Regional de Medicina Deportiva, que ha realizado durante el año pasado más de cuatro mil reconocimientos médicos, una cantidad de 3.300.000 pesetas.

Para el Comité de disciplina deportiva, al atender a cuarenta y cuatro federaciones, los problemas y conflictos que surgen son numerosos, y este Comité está dotado para su trabajo con una cantidad de 2.100.000 pesetas.

Las selecciones deportivas cántabras y los cursos de perfeccionamiento y de titulación también tienen su concepto dentro de este capítulo.

Pasamos al capítulo de acontecimientos deportivos de carácter nacional e internacional, que están dotados con una importante cantidad. No es lo grande que nosotros quisiéramos dado el gran número de pruebas deportivas de carácter nacional e internacional que se producen en nuestra Región todos los años, pero que intentaremos atender a todas.

Ayudas a deportistas olímpicos. Nuestra Región, aunque pequeña en relación de habitantes y practicantes con otras del Estado Español, es muy alta en nivel de deportistas de élite. Por ello, es necesario seguir atendiendo a aquellos jóvenes que en este momento más destacan en su deporte, lo que significa que vayan aumentando las ayudas a estos deportistas. En el año 89 fueron atendidos 37 deportistas y esperamos que este año aumente.

Remo y bolos. Pretendemos atender, dentro del remo de Cantabria, la creación de escuelas deportivas que ayuden a ilusionar a los más jóvenes en este deporte y preparar a los técnicos, que son la base sin la cual es imposible tener deportistas cualificados. Continuarán las ayudas para la compra de embarcaciones, y que aunque la cantidad no es elevada sí es suficiente por el importante desembolso económico de estos años. Como prioritario para esta Consejería será la ayuda para remo olímpico, banco móvil, que puede llegar a ser el vivero del remo en el banco fijo.

Mención especial merecen los bolos, deporte autóctono, que seguirá apoyando la Consejería, como en el año 89. Y mención especial merecen también las escuelas de bolos, a las que estamos ayudando para la promoción de este nuestro deporte.

Complemento indispensable para lo dicho anteriormente es lo concerniente a la creación y mantenimiento de una infraestructura en materia de instalaciones deportivas. Puede observarse que en los presupuestos que se proponen aprobar se contemplan cantidades importantes destinadas a continuar las obras de dos planes plurianuales de instalaciones deportivas iniciadas el pasado año, en los que se incluyen obras que consideramos de gran trascendencia y repercusión para la práctica de deporte dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

A título orientativo queremos reflejar la construcción de quince pistas polideportivas cubiertas, dos piscinas climatizadas cubiertas, dos escuelas de

remo y un pabellón polideportivo cubierto, todo ello en fase de construcción muy avanzada.

Si hasta la presente hemos esbozado las previsiones o caminos a seguir, de acuerdo con los presupuestos, en materia deportiva, a continuación vamos a analizar la otra vertiente que se contempla dentro de esta Dirección Regional, que es la de juventud.

Es obvio señalar que todo lo dicho sobre el deporte, y mucho también de lo dicho sobre la cultura, es aplicable en gran parte a la juventud. Pero de manera específica, los cauces principales mediante los que la Consejería presta su servicio a la juventud son: campamentos, albergues y residencias y ayuda a las asociaciones juveniles.

En cuanto a los primeros se pretende, además de proceder a mantenerlos y mejorarlos, incrementar las plazas para que se puedan beneficiar de dichas instalaciones el mayor número de jóvenes posible.

En lo que hace relación a la ayuda a las asociaciones juveniles, la Consejería viene prestando, de acuerdo con sus posibilidades, el apoyo preciso en razón de las actividades que aquéllas desarrollen. Se pretende que mediante los presupuestos que se contemplan se pueda mantener esta colaboración, que consideramos de gran importancia para el desarrollo del asociacionismo juvenil.

Mención aparte merece la atención que requiere el Consejo de la Juventud de Cantabria, en razón de su representatividad y de lo que supone como órgano mediador entre la Administración y la juventud. En los presupuestos se contempla un incremento sustancial para que pueda desarrollar mejor su cometido.

También se prosigue con el mantenimiento y ampliación de la oferta del carnet joven, que tanta aceptación ha tenido dentro de este sector.

Este año se recogen en los presupuestos, como ya hemos dicho anteriormente, 30 millones de pesetas destinados a poner en marcha una escuela-taller, en la que tengan cabida todos los jóvenes que reuniendo los requisitos necesarios lo soliciten.

Y también aparecen otros 30 millones de pesetas que servirán para la publicación ya iniciada de un periódico, en el que tienen cabida todas las sugerencias e inquietudes de la juventud cántabra, y en el que podrán colaborar libremente cuantos jóvenes lo deseen.

Mantenemos dentro de los presupuestos las ofertas de cursos de esquí en Brañavieja y de vela en la Isla de la Torre, dirigidos a todos los escolares de Cantabria, cuyo éxito de participación ya está contrastado.

De esta manera, a grandes rasgos, hemos hecho lo que podríamos calificar como una exposición de lo que son las líneas directrices que han servido para elaborar el Presupuesto que presenta hoy, en esta Comisión, la Consejería de Cultura, Educación y Deportes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, señor Consejero.

Damos paso al turno de intervención de los portavoces. El Grupo Mixto no va a intervenir y pasamos al C.D.S.

Sr. Garrido, tiene Usted la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

El señor Consejero ha calificado estos Presupuestos de su Consejería como unos Presupuestos dignos y equilibrados. Me va a permitir que yo también haga una valoración en cuanto a que me parece que son unos Presupuestos, con todos los respetos, indignos. Indignos por cuanto que de un aumento total en el Presupuesto de este año de 8 mil millones de pesetas, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, su Consejería prácticamente aumenta cero pesetas con respecto al pasado año.

Significa que, al menos desde el punto de vista estrictamente económico, que es lo que nos interesa y estamos debatiendo, unos presupuestos no se pueden calificar de dignos, por cuanto que, insisto y repito, gracias al endeudamiento de 12.000 millones de pesetas que Ustedes proponen para este ejercicio, el Presupuesto global de toda la Diputación aumenta 8.000 millones, y su Consejería se queda como está con respecto al pasado año.

Afirma que son unos presupuestos equilibrados. Pues bien, con todos los respetos, yo creo que son unos presupuestos totalmente desequilibrados.

Y vamos ya a los temas que nos interesan, al menos como Grupo Político.

El Palacio de Festivales. Ha iniciado su explicación del presupuesto con el propio Palacio de Festivales, que dice que supone un esfuerzo económico muy importante de una magnífica obra, cuyo costo de relación precio/butaca está a la altura de cualquier otro palacio de festivales que pueda existir en el territorio español.

La primera pregunta es la siguiente: ¿cuánto va a costar el Palacio de Festivales?. Me temo que en su Consejería, el Palacio de Festivales va a ser algo similar a lo que ocurre con el Parque de Cabárceno en la Consejería de Industria y Turismo, que se habla de una obra, se analiza la misma, pero se desconoce el coste final. ¿Por qué?. Por lo siguiente, porque Ustedes mismos en los Presupuestos de su mandato de esta Legislatura, del año 88 y del año 89, valoraban el costo total del proyecto de acuerdo con sus propios documentos de inversiones plurianualizadas. En el año 1.988 valoraban el costo total de la obra en 1.898 millones de pesetas. Ustedes mismos. Y ya solamente la partida presupuestaria de este año es 1.788.000.000 de pesetas. En 1.989 rectifican, y pasan de 1.898.000.000 de pesetas, a 2.705.000.000 de pesetas, pero es que si vamos al Presupuesto del año 1.989, ustedes mismos, de la previsión presupuestaria de 686.000.000 Pts., de acuerdo con la liquidación del Presupuesto, el final del dinero gasto en el Ejercicio 89 es de 2.100.000.000 de pesetas. No entendemos la modificación de este Presupuesto que aprueban Ustedes mismos en la Asamblea Regional de Cantabria y que después, en aras a una liquidación definitiva del propio Presupuesto que Ustedes remiten a la Asamblea, del Ejercicio 89, se pasa de 686.000.000 cuando lo pluralizan Ustedes, a 2.100.000.000 de pesetas.

En definitiva, ¿dónde está el costo final de la obra del Palacio de Festivales para poder hacer la afirmación de que el costo de relación precio-butaca es un costo comparativamente con otros Palacios de Festivales, pues objetivamente económico u objetivamente de costo medio?. Primera pregunta. Cuál es el costo estimado, en este año, que no me lo voy a creer, porque el baile de los antecedentes de los datos anteriores es de tal calibre que, por lo menos a título de curiosidad, por lo menos infórmenos Usted, en este año, cuál va a ser el presupuesto final de esa obra.

Segunda cuestión que nos interesa con respecto al Palacio de Festivales. Por qué ha habido esa modificación de crédito el pasado año. Es decir, por qué han gastado Ustedes, de acuerdo con la liquidación, 2.100.000.000 de pesetas, el pasado año, y de dónde lo han detraído. De dónde lo han detraído.

Bien, con respecto al Palacio de Festivales, para mí es suficiente la primera información que solicito.

Después; lo que querríamos saber son las razones por las cuales, en la liquidación del Presupuesto del año 1.989 el programa correspondiente a Promoción del Deporte, Plan 92, que tenía una partida presupuestaria inicial de 85 millones de pesetas, liquidan Ustedes el Presupuesto con un crédito definitivo de cero pesetas. Ustedes mismos liquidan el Presupuesto con cero pesetas. Primero 85 millones de pesetas que presupuestan y aprueban en el Ejercicio del 89. Digo esto, porque es una tónica general que estamos observando, al menos mi Grupo, en cada una de las Consejerías que forman parte la Diputación Regional de Cantabria, en donde los Presupuestos aprobados, prácticamente, no tienen nada que ver en las partidas importantes y en los programas importantes con los créditos definitivos en cada uno de los programas que nos interesa.

O, por ejemplo, dentro de su propia Consejería, por qué la partida presupuestaria de Fomento a la Identidad Regional, que en un principio sólo presupuestaba y aprobada por Ustedes, en 145 millones de pesetas, liquidan el Presupuesto con un crédito final de cero pesetas. De 145.000.000 de Pts. liquidan Ustedes el Presupuesto con la información que nos proporcionan en cero pesetas.

Esos son breves ejemplos de desviaciones presupuestarias del Palacio de Festivales, del Plan de Deporte 1.992 y del programa correspondiente a Fomento de la Identidad Regional.

Evidentemente desequilibran su propio Presupuesto, por eso decir que es un Presupuesto equilibrado, cuanto menos, de un análisis meramente cuantitativo del Presupuesto, no se puede llegar a esa conclusión, porque de un total de 3.275.000.000 de Pts. que es el Presupuesto de su Consejería, si quitamos el Capítulo I y el Capítulo II, que son 900.000.000 de Pts., nos quedan

2.300.000.000 de Pts., y de los cuales 1.275 se va al Palacio de Festivales, y el resto, sí, a una serie interminable de programas importantes, desde el punto de vista del enunciado de cada programa, pero en partidas presupuestarias muy pequeñas.

O Usted hace el esfuerzo, dentro del Consejo de Gobierno, para aumentar la partida presupuestaria de su Consejería, o no puede afirmar que tiene la gestión de la Consejería de Cultura y Deportes con todas las competencias transferidas, prácticamente, con un presupuesto digno y equilibrado.

Bien, y mi última pregunta es la siguiente; en el periódico semanal "El Puntal", que Usted afirma que está destinado a los jóvenes, queríamos saber las razones por las cuáles ha existido un artículo de opinión, firmado con un seudónimo, en donde más que informar a los jóvenes, se hacen valoraciones políticas interesadas contra grupos políticos destacados.

Sabe Usted que mi Grupo Político le envió una carta de protesta contra ese tipo de información y no han recibido la contestación oficial de Usted. Y por consiguiente, ya anunciamos que al menos en una enmienda parcial, nuestro Grupo va a pedir la eliminación de la partida presupuestaria para este periódico semanal "El Puntal", porque con ese estilo interesado, desde la edición de esa revista, evidentemente nosotros no podemos dar nuestro apoyo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias señor Garrido. El señor Consejero va a responder puntualmente; como Usted lo desee; unas respuestas a cada uno de los Portavoces suele ser la norma habitual, o bien...

EL SR. GARCIA CORTAZAR: En primer lugar, voy a contestar al Portavoz del C.D.S.

Yo sigo considerando que los Presupuestos son dignos, efectivamente no experimentan un incremento con respecto al año anterior, pero es posible que lo experimenten antes de que acabe el año 90, porque va a ser necesario ir a la Asamblea con un crédito extraordinario para el Pabellón de la "Expo" de Cantabria en Sevilla, y ese crédito extraordinario, lógicamente, lo solicitará la Consejería de Cultura, Educación y Deportes. Y supondrá una fuerte inversión, que después, una vez que finalice la exposición, como vamos a

utilizar un pabellón que tenga después capacidad de reutilización, servirá como centro cultural en alguna de las localidades de Cantabria. Realmente, sí va a sufrir un incremento poderoso la Consejería de Cultura, Educación y Deportes.

Cuánto va a costar el Palacio de Festivales. Yo los datos que tengo, puedo decir lo que se ha gastado y lo que estimamos que falta por gastar. Certificado de la primera fase 1.400 millones de Pts. De la segunda fase 750.000.000 de Pts. De la tercera fase 1.657.000.000 de Pts. Un complementario de la tercera fase de 181 millones de pesetas y los 1.200.000.000 de Pts. que figuran en presupuesto y que faltan de certificar. 1.200.000.000 aproximadamente, que figuran en el presupuesto y que son los que faltan de certificar. Entonces, lo que va a costar el Palacio, dado que tenemos la pretensión de ponerlo en funcionamiento en el mes de Octubre, y que su inauguración oficial será en el otoño. Que después el Palacio tenga gasto de mantenimiento, como es lógico, va a ser un Centro de irradiación cultural importantísimo, que va a beneficiar grandemente a todos los cántabros.

Yo, sinceramente, estoy convencido de que es una inversión que era necesaria y que vamos a estar dentro de muy poco tiempo todos orgullosos de poder disponer de este gran teatro.

Yo tengo aquí unos datos de lo que supone el coste por butaca de diferentes teatros, de otras localidades, y puedo decir que el nuestro está en la línea de 1.800.000 Pts. por butaca; cuando tenemos otros como el de Valencia, que está en 1.250.000, el de Sevilla que está en 2.000.000, el de Barcelona que está en 2.500.000, el de Madrid que está en 1.600.000. Por lo tanto, estamos en esa línea de relación precio-butaca, cuando sabemos que es un edificio que dispone de todos los elementos técnicos, dispone de dos salas, y tiene posibilidades de ampliación hasta una tercera sala.

Por qué se liquidó en cero pesetas el Plan de promoción del deporte. Yo creo que lo que se hizo fué distribuido por los subconceptos que yo he enumerado hace un momento, dentro del Plan de promoción del deporte. Si el Portavoz del C.D.S. mirara cada uno de estos conceptos, vería cómo realmente ese dinero sí se invirtió en Plan de promoción del deporte. Y le voy, someramente, a decir cuáles eran los subconceptos que teníamos dentro del Plan de promoción del deporte: el Plan de promoción a Federaciones, la ayuda para

adquisición de material deportivo, el Centro Regional de medicina deportiva, el Comité cántabro de medicina deportiva, las selecciones deportivas cántabras y los cursos de perfeccionamiento y titulación. Son aquellos subconceptos a los cuales iba dirigido el Plan de promoción del deporte, Plan 92.

Liquidación del Fomento de la Identidad Regional. Realmente, como tal concepto, fué distribuido entre otros conceptos que estaban o figuraban en el Presupuesto, como eran; actividades de remo, actividades de bolos; que se pueden considerar perfectamente en su promoción como aspectos diferenciadores o como aspectos muy positivos y de nuestra identidad. Realmente a ellos se dedicó la cantidad presupuestada, aunque no fué dirigida exclusivamente hacia un concepto particular, sino distribuida entre aquellos conceptos que están relacionados con nuestra identidad.

El artículo de opinión, dentro del periódico de "El Puntal", yo lo único que tengo que decir es que lamento que ese artículo apareciera en el periódico. Y como bien sabe el Portavoz del C.D.S., también tuve una queja de los representantes del Partido Regionalista, no volvieron a aparecer, aunque se anunciaba que continuaría la serie, no volvieron a aparecer. Y realmente, valoro el periódico positivamente, a pesar que considero que es un órgano imperfecto, lógicamente, un órgano que nacía y como todos los órganos que nacen, tienen sus imperfecciones, que hay que ir corrigiendo. Yo espero, que de cara al futuro, este periódico sea cada vez un instrumento mejor de potenciación cultural entre los jóvenes de Cantabria. No tengo más que decir al respecto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias señor Consejero. Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bien, me alegro que públicamente haga esa declaración con respecto a la edición concreta de ese periódico, en el caso concreto en el que nos afectaba, y, en este sentido, vamos a retirar nuestra primera intención de enmendar la partida presupuestaria correspondiente, dando el beneficio de la duda en el futuro y, si es que es de verdad que no se intenta politizar la información, sino simplemente informar.

No obstante, yo no le puedo admitir como explicación de 145 millones de pesetas, no utilizado en un programa específico de identidad regional, son

145.000.000 de Pts., no es una partida de 5 ó 6.000.000 de Pts., que forma parte de un subprograma concreto de su propia Consejería en el Presupuesto anterior, que 145 millones de pesetas están distribuidos para la Federación de remo, las escuelas de remo o los concursos de bolos, etc., pues esos tienen sus partidas presupuestarias concretas en el propio Presupuesto de liquidación. Reconozca simplemente que en este programa, como tal programa, Ustedes no han ejercido la política concreta que Ustedes mismos presupuestaban y aprobaban en el Ejercicio anterior, así de sencillo. Me vale más esa explicación que querer hacer una pinta que no me sirve, porque sí he repasado las demás partidas presupuestarias y no me suman 145.000.000 de Pts. el aumento del crédito. No suma.

Bien, termino con una última pregunta; los 5.188 millones de pesetas de la previsión que Ustedes hacen del costo final del Palacio de Festivales que se alejan muy mucho de los primeros 1.898.000.000 de Pts. que Ustedes mismos propusieron como coste final en el Ejercicio del 88 se aleja muy mucho. Bien, es una previsión, como Usted ha dicho; ¿en esa previsión está incluido todo, es decir, no sólo la construcción de la obra, sino el amueblamiento completo del Festival, desde el punto de vista del costo final de la obra, para poder valorarlo en todo su conjunto?. Y segunda pregunta, porque posiblemente no me cuadran demasiado los números; ¿cuántas butacas tiene cuantificadas ese Palacio de Festivales para poder realizar la división pertinente?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias señor Garrido. Sr. Consejero tiene Usted la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Con respecto a los 145 millones de pesetas, sí se gastaron en conceptos que están relacionados con la Identidad Regional. Como son remo, bolos, algunos en festejos, también populares; y no tengo más que decir.

Coste final del Teatro de Festivales, esa obra magnífica, lógicamente nunca se podrá dar un precio final, porque siempre habrá posibilidad de mejoras, de ampliaciones, y habrá aspectos que habrá que estar atendiendo permanentemente. Pero las previsiones que tenemos nosotros para que se pueda inaugurar, y para que pueda empezar a funcionar son las que yo he manifestado anteriormente.

En cuanto el número de butacas que va a tener el Teatro; unas 1.800 en la sala grande, 600 en la sala pequeña, y una utilización del hall de entrada, como lugar también de actuaciones, porque tiene una gran escalinata que se puede transformar en grada para público, de unas 300 ó 400, que son las previsiones que nosotros tenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias señor Consejero. Pasamos al turno de intervención del Portavoz del partido del Grupo Regionalista, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Como estamos en una comparecencia informativa de partidas, también la opinión que le merece al Grupo Regionalista esta Consejería y su Presupuesto, que no es nada favorable, y que reservamos para el debate en Pleno, pero que ya adelantamos una enmienda a la totalidad a la Consejería; quisiéramos pedir aclaración sobre una serie de partidas.

Concretamente, en el programa 353.22, Dirección Regional de Cultura; viene una partida que dice: a Empresas Privadas; fomento del teatro 12.000.000 de Pts. Yo quisiera saber si esto responde a esas entradas que suelen mandar desde la Consejería, de regalo, pero del Cine Coliseum o de los teatros de Santander que dan obras de teatro; si es el fomento de alguna compañía de teatro de Cantabria o simplemente es eso, regalar entradas a las personas, como se hace con la Plaza Porticada o con los toros.

En el programa 351.20, aparece una partida de Estudios y Trabajos Técnicos de 27.000.000 de Pts., que hace referencia a un inventario de Patrimonio. Nos gustaría saber quiénes son los que están haciendo esto, si es que no tiene la Consejería personal para realizar este inventario, porque la cantidad me parece notable, 27 millones de pesetas.

En el programa 351.20 aparecen 19.000.000 de pesetas, que solamente nos dicen que son adquisición. Adquisición de qué. De un vehículo, parece ser que es. Pero de qué se trata. 19 millones de pesetas.

Concepto 6.34; Apoyo a Corales. Recuerdo al Señor Consejero que una Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Regionalista tuvo la unanimidad en el Pleno de la Cámara, para que en los Presupuestos de 1.990 tuviesen una importante consignación económica. Vemos que no han tomado en cuenta esta

Resolución de la Cámara aprobada por unanimidad; puesto que si, a 50, 60 u 80 Corales que hay en Cantabria, pretenden Ustedes apoyarles con 1.870.000 de Pts., yo creo que es hacer caso omiso de la Resolución que tomó la Asamblea. Porque partidas de esta índole ya figuraban anteriormente, sin necesidad de que la Cámara se posicionase pidiendo una importante cantidad para las Corales.

En el tema del Palacio de Festivales, a parte de los 5.088 millones de pesetas, supongo que el señor Consejero no nos ha incluido el coste que ayer nos dió el Consejero de Turismo, Industria y Transportes, donde nos dijo que el destino de los casi 500 millones de pesetas que casi costó la Televisión, la llamada "Televisión de Entresotos", aquella famosa Televisión que se iba a instalar en Cantabria, que al final no se instaló porque se opuso la Cámara, que han sido, todos los aparatos, más alguna adquisición nueva, incorporados al Palacio de Festivales. Supongo que hay que incrementar el coste, por lo tanto, en 500 millones de pesetas, porque eso pudiera haber tenido otra alternativa que es venderlo, subastarlo o simplemente hacer otra inversión con ello. Supongo que no estarán incluidos los 500.000.000 de Pts. que ayer nos dijo el Consejero de Industria que estaban ya incorporados al Palacio de Festivales. Entonces, la cifra se elevaría a casi 6.000.000.000 de Pts. O si están ya amortizados ahí los 500 millones. Y los muebles, naturalmente.

O sea, lo que quiero saber en concreto es si la Televisión Autonómica se pone como coste o simplemente, como es una propiedad de la Diputación no se contabilizada, pero creo que hay que contabilizarlo porque podría tener otra alternativa, que es la subasta pública de los aparatos.

Y por último, una cuestión; el tema de los bolos que aparece aquí con 3 millones de pesetas; sin embargo, en el Presupuesto de este año, al parecer, ha habido cantidades que no estaban reflejadas en el Presupuesto. Y concretamente la pregunta es muy directa; que el propio Presidente de la Federación Cántabra de Bolos ha hecho unas declaraciones por las cuales ha dicho que se le ha impuesto la medalla de oro de los bolos a un Partido Político inexistente en la Cámara Regional, llamado Partido Nacionalista, por el apoyo económico que ha prestado a los bolos. Quiero saber si esas partidas las ha puesto algún Partido o las ha puesto la Consejería.

Y ésta es una pregunta directamente al Director Regional de Deportes; si se trata de una aportación de un Partido Político, en cuyo caso me parecen muy

bien las medallas. Si es un dinero público de todos, en cuyo caso la medalla debe ser para toda Cantabria, o en todo caso, para el Consejo de Gobierno que agraciadamente ha otorgado esa cantidad, y concretamente, cuánto ha costado la medalla. Porque si la medalla es una compensación económica, cuánto es lo que se ha dado para ese evento que ha justificado semejante medalla. O sea, que es una pregunta directa al Director Regional de Deportes; que por cierto, no estaba ese día ahí, según he leído en la prensa, en la entrega de esas medallas, pero él sabrá si el dinero es del Partido en cuestión, si es de la Diputación o es de todos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias señor Revilla. Sr. Consejero tiene Usted la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias señor Presidente.

Con respecto a la partida dedicada a empresas privadas para el fomento del teatro, he de manifestar que si se llega a acuerdo con empresas privadas, puede ser el Cine Coliseum; por dos razones; una razón es porque la gestión es más fluida, dado que la empresa privada puede pagar a la Compañía de Teatro que actúe en el momento, sin la espera de los trámites de la Administración, que son más lentos. Y segundo, que permite la utilización de la venta de esas entradas en la propia campaña de teatro. Estas dos razones nos aconsejan continuar con este concepto que en resumidas cuentas, lo que pretende es fomentar el conocimiento del teatro entre la ciudadanía de esta Comunidad.

Los estudios y trabajos técnicos que desarrolla la Consejería a la hora de realizar nuestro Inventario, está a cargo del Departamento de Arte de la Universidad, por el señor Sendín y miembros de ese Departamento. Luego hay otros equipos, como el del señor Campuzano y el del Sr. Guinea. O sea, que realmente hay tres equipos, y uno de ellos depende directamente de la Universidad.

El tema de corales. No es únicamente, no es únicamente el Convenio con la Federación de corales la manera y la forma en que la Consejería potencia el canto coral en la Comunidad. Hay que tener en cuenta que se ha incrementado el concepto por las cierras de Cantabria, y que gran parte de las actuaciones de grupos son grupos corales que se contratan por la Diputación y que les permite actuar en diversos municipios de Cantabria. Es algo que este año se ha

potenciado de una manera extraordinaria. Además de apoyos a las corales, en los temas como el Canto de las Marzas y la Noche de San Juan.

La adquisición, es para adquirir un vehículo cuya parte posterior sirva como escenario para actividades de tipo cultural y de tipo artístico.

Los 500 millones que el señor Revilla pretende acumular al costo del Teatro de Festivales hablando de la utilización del material de televisión que había almacenado en una dependencia de Diputación, yo realmente no lo considero así, porque primero, como bien sabe el señor Revilla, este tipo de instrumentos tiene una vida muy corta, porque enseguida se quedan anticuados todos los aparatos electrónicos, y lo que sí se ha llevado, es al Teatro de Festivales para estudiar la posibilidad de utilizar o reutilizar alguno de ellos. Pero, sinceramente, no puede hablarse de un incremento de coste, porque éste es un dinero que en absoluto se presupuestó como añadido al Teatro.

Y la pregunta de los bolos, yo, sinceramente, creo que no debo contestar, ni tampoco el Director de Deportes. En todo caso, será el Presidente de la Federación Cántabra de Bolos o el representante de ese Partido Político al que alude el señor Revilla, los que tendrán respuesta a esa pregunta que yo creo que no afecta para nada a los Presupuestos de la Consejería, y que por lo tanto, yo en estos momentos, no creo tener respuesta a ella.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias señor Consejero. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, voy a empezar por la última parte, ya que parece inadmisibile que se niegue una pregunta. La voy a hacer de otra manera, a ver si así tiene respuesta. La Consejería de Cultura, la Dirección Regional de Deportes, qué cantidad económica ha dado a la Federación Cántabra de Bolos, porque se ha puesto en los medios de comunicación que así ha sido, con motivo de la conmemoración hace un mes aproximadamente, del cincuenta aniversario o cien aniversario, o los cien años de bolos en Cantabria. Cuánta cantidad de dinero se ha dado para todos esos actos que han tenido lugar en Cantabria y que han consistido en comidas, cenas, fiestas y partidas de bolos, trofeos, etc., y que ha venido en los medios de comunicación, que ha sido financiado por la Consejería de Cultura y por la Dirección Regional de Deportes. Simplemente pregunto esas cantidades, y eso me lo tienen que contestar, porque es de su Consejería. Cómo no.

La segunda cuestión es también una pregunta. Me hablan de que 19 millones de pesetas, son para un camión que se puede habilitar para escenario. Entonces la pregunta es; si se trata del camión, del camión denominado "del señor Ceballos" o camión festival, y qué coste final tiene, pues supongo que ésta es una anualidad del pago del famoso camión. Cuánto es lo que cuesta el camión al final por el sistema de leasing, ya que esto me parece que responde a un pago de una primera letra. O sea, coste total del famoso camión. Camión festival o camión "del señor Ceballos".

Y luego, la tercera cuestión es; discrepar profundamente, y se lo digo desde mi condición de economista; de que Usted diga que la incorporación de unos aparatos que estaban comprados para unos fines determinados en la Diputación Regional, no se pueden computar como coste en la obra concreta del Palacio de Festivales. Le digo a Usted que sí. Tiene que ser así. Y que, por lo tanto, me perdone la inmodestia de asegurar que está Usted equivocado en este tema. Hay que computar como coste del Palacio de Festivales, no solamente todo aquello que se contrató, sino aquello que se incorpore de otros estamentos de la Diputación Regional y que haya sido comprado con otros fines; como costo final de la obra a la hora de presentar un balance de coste. Y esto es así de sencillo y está en los manuales más elementales de la Economía.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias señor Revilla. Sr. Consejero tiene Usted la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias señor Presidente.

Siento no poder contestar al señor Revilla. Yo lo que sí le puedo decir es que de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes no ha salido ni una peseta para esos actos de los que habla el Sr. Revilla. Entonces, malamente le puedo contestar cuando no tengo conocimiento del origen de ese dinero, si realmente ha habido algún dinero por parte de Diputación. Desde luego, de la Consejería no, que es lo que yo conozco.

Coste total del camión; pues en principio sí, éste es el coste total del camión. Ahora, si el camión después, en el año próximo, sufre alguna modificación que permita ampliar la zona dedicada a actuaciones, yo eso realmente no lo puedo decir en este momento, pero sí es el coste del camión.

Y luego lo de los aparatos; quizá técnicamente, lo que dice el señor Revilla, sea cierto. Pero lo que hay que tener en cuenta, es que esos aparatos, en el año 90, en la actualidad, no tienen el mismo valor que tenían cuando se compraron. Porque un instrumento, como todo elemento que sufre un deterioro por uso o por antigüedad, pierde valor. Entonces, yo no creo que un coche, que se comprara en el año 85, valga lo mismo en el año 90. Y entonces digamos, como yo compré en el año 85 un coche por dos millones, pues en el 90, y se lo voy a regalar, o lo va a heredar alguno de mis familiares, lo voy a poner un coste de dos millones. Bien sabe el Sr. Revilla que un coche que valía dos millones en el año 85, no vale dos millones en el 90. Yo realmente, los conceptos económicos que Usted maneja no los entiendo. Pero yo entiendo los conceptos económicos que maneja la gente de la calle, y, desde luego, esos aparatos no valen 500 millones. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas Gracias. Señor Revilla, para finalizar.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, para finalizar, decirle al señor Consejero que recabe Usted información del tema del camión, porque el camión no cuesta 19 millones de pesetas. Esto responde al primer pago del leasing de compra del camión, cuyo importe final se eleva muy por encima de los 50 millones de pesetas. O sea que éste no es el pago del camión, que tengo toda la documentación porque me la han remitido desde la propia Consejería. Es la compra por el sistema de leasing de un camión, cuyo carrozamiento y cuyo pago al ser diferido, lo mismo que el tema del helicóptero, no cuesta 19 millones. Esto es para afrontar el pago de la primera parte del camión, si se trata del camión que yo digo, si es otro ... Tengo la documentación de un camión llamado camión festival, cuyos pagos se elevan a más de 50 millones de pesetas, diferidos en el sistema de financiación leasing. Ahora, si esto es otro camión... Pero no puede ser el precio final, de ninguna manera.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El señor Consejero tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Decir únicamente que sí, que es ese camión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Vamos a dar paso a la intervención del Grupo Socialista. El Sr. González Bedoya tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la suya es también una Consejería que no tiene presupuestos; lo que tiene son sobresaltos. Se demuestra en la ejecución del presupuesto del año pasado, que como digo es puro sobresalto. No hay ni una partida que coincida con la realidad.

Festejos populares, que se presupuestaron 60 pasaron a 85; Festejos populares para Corporaciones Locales, eran cero millones pasaron a 71; fomento de la identidad regional, 145 han sido cero. Y su Señoría podrá justificar la desviación hacia otras partidas, pero lo cierto es que en la ejecución de presupuestos, aquello que sus Señorías pensaban hacer por 145 millones ha sido cero.

La Universidad de Cantabria, que iba a tener una transferencia de 18 millones han tenido cero. Adquisición de obras de arte, que iban a ser 5 millones, por cierto este año hay otro presupuesto parecido de cinco millones, pero han sido realmente 71; y no sólo por la obra de Antonio López sino que quiero una información al respecto, por qué esta partida ha pasado de 50 a 71.

En obras de restauración y conservación de patrimonio arquitectónico y artístico, se presupuestaron 150 millones y han pasado a 662 millones. La restauración de la iglesia de Castro era cero millones y han sido 75.

Para subvencionar algunos ayuntamientos, algunas instalaciones, eran cero millones y han sido 203.

Organización de acontecimientos deportivos, que lógicamente se pueden presuponer a lo largo del año, y, sobre todo, cuando el presupuesto se aprueba en mayo, tenían 10 millones y han sido 79.

El Plan de promoción del deporte, Plan 92, suponían que iban a gastarse 85 y se han gastado cero. Este año presuponen 90, como estamos en agosto quiero saber si van a cumplir lo que presuponen o habrá también algún otro sobresalto.

Pensaban ayudar a deportistas olímpicos con 8 millones y han gastado cero.

Pensaban organizar acontecimientos deportivos de carácter nacional e internacional por un precio de 10 millones, que ni es mucho ni poco. Son cantidades sobre las que nosotros podíamos tener, cuando se aprobó el presupuesto, alguna discrepancia, pero es que realmente no han sido 10 millones sino que han sido 69 millones más, es decir, 79 en total.

Su Señoría no administra un presupuesto sino que lo que administra es un sobresalto.

Este año a mi Grupo Parlamentario, en agosto, cuando estamos presuponiendo lo que vamos a hacer en el 90, de manera que hacemos un rizo filosófico realmente extraño, nos gustaría saber si lo que han presupuestado se va a corresponder con la realidad, con la realidad pasada y con la realidad futura, porque su declaración para el año que viene, yo tomaré nota y sin duda alguna me servirá para algo.

Hay una declaración respecto al Teatro de Festivales que permite a mi Grupo insistir sobre el precio. A lo largo de las comparecencias de los Consejeros se ha demostrado que nunca es malo insistir, porque al final siempre aparece algún millón de más o algún millón de menos en las valoraciones de esas obras que van de 3.000 a 5.000 millones, que son muchas.

Dice su Señoría que el Palacio de Festivales nunca tendrá un precio final. De manera que nos deja un poco sobrecogidos, al menos a mi Grupo, porque ese tipo de declaraciones dichas por algún representante del Gobierno del P.P., suelen tener consecuencias aterradoras en miles de millones.

Entonces, vuelvo a hacer la pregunta que ya le han hecho sus Señorías de otros Grupos Parlamentarios. ¿En ese coste final que su Señoría ha dado de 5.188 millones de pesetas al teatro, se incluye todo, incluidos muebles?. Es la tercera vez que aparece aquí la pregunta. Es decir, el mobiliario, el vestido del Teatro, desde butacas a cuadros, sean de artistas importantes o menos importantes, ¿eso está incluido en los 5.188 millones o va a haber algún imprevisto?. ¿Por cuánto?.

Respecto a que hay posibilidad de hacer una tercera sala en el teatro, también quisiéramos que al menos esta Asamblea lo supiera, porque ese tipo de ampliaciones pueden salirnos otra vez por algún mil de millón más.

Respecto a cosas concretas, mi Grupo quisiera saber cuáles son y dónde están las quince pistas polideportivas cubiertas y en construcción, a las que se ha referido. En concreto, quisiéramos saber también una información del polideportivo de Potes, cuánto va a costar y cuándo se va a terminar.

Las dos piscinas climatizadas dónde se están construyendo, si se van a construir más. Si tienen alguna previsión de esos sobresaltos presupuestarios o de esas desviaciones presupuestarias que sus Señorías practican en el proyecto, o en la Ley cuando se apruebe, si tienen alguna previsión para colaborar en la construcción del Palacio de Deportes de Santander.

Por qué la Diputación no participa en la construcción e instalación de la Escuela de alto nivel de vela, donde participan, entre otros organismos, el Ayuntamiento de Santander, el Consejo Superior de Deportes y la Federación Española de Vela.

Nos ha llamado la atención, por último, que en el Presupuesto de este año, con incremento cero, con un decremento de 100 millones de pesetas, que al fin y al cabo se puede considerar cero; sin embargo, hay partidas que consideramos de una cierta importancia que descienden. Por ejemplo, Aulas de Tercera Edad, fomento de las APAS, las ayudas a asociaciones juveniles, las actividades culturales como música y teatro. Todas esas partidas presupuestarias bajan este año con respecto a los Presupuestos del año pasado. Subvenciones culturales, adquisición de libros, subvenciones a instituciones, artes plásticas, etnografía, música y danza, premios a certámenes, fomento del traje regional. Le estoy citando temas de una cierta importancia o de indudable importancia cultural. Al fin y al cabo, la Consejería de Cultura lo que debe hacer es fomentar la cultura regional, ayudar a la existencia de una cultura en la Región vigorosa. Y comprobamos que con respecto al año pasado todas esas partidas descienden considerablemente, 89 millones menos el Plan de Instalaciones Deportivas.

De manera que su afirmación inicial de que estaba satisfecho con el Presupuesto de la Consejería porque, textualmente dijo, era un Presupuesto

digno, digno en su cantidad y equilibrado en su distribución. A pesar de esa declaración, los datos que obran el propio Proyecto de Ley, y la comparación, porque todas las comparaciones en presupuestos son dignas, en absoluto odiosas, a pesar de eso han bajado los Presupuestos de este año con respecto al año pasado.

Una última observación, que es también pregunta, respecto al Pabellón de la Expo 92. Anuncia su Señoría un crédito extraordinario, y si mi experiencia presupuestaria, que ya tiene siete u ocho años, no me ha servido para nada ... Los créditos extraordinarios se solicitan a la Asamblea Regional cuando a lo largo del ejercicio surgen imprevistos. El Gobierno Regional, en consecuencia, acude a la Asamblea y dice me ha surgido este imprevisto y pide un crédito extraordinario para hacer frente a ese imprevisto. Pero el pabellón de Sevilla saben sus Señorías, y han hecho gestiones, viajes, negociaciones, acuerdos al respecto, saben sus Señorías que se iba a construir desde hace seis meses, un año o cuatro meses, e incluso creo haber oído estos días que ya tienen el proyecto, y su Señoría ha aludido a ello. Tienen un proyecto muy claro en el sentido de que van a construir allí algo que después les servirá para trasladar a Cantabria e instalarlo en un determinado lugar. De manera que tienen ya muy claro lo que va a ser.

De manera que no están en actitud de un imprevisto dentro de cinco meses sino que ya tienen un Presupuesto, y estamos tramitando la Ley de Presupuestos. Estamos haciendo una ley en la que suponemos lo que económicamente va a ocurrir a lo largo de los próximos meses, metan ese proyecto en este Presupuesto. Adelanto que mi Grupo Parlamentario presentará una enmienda para lo que vamos a suponer que va a ocurrir a lo largo de los próximos seis meses, incluya también el pabellón. De manera que evitemos que el Gobierno Regional mande aquí una petición de crédito extraordinario, que sería la cuarta. Ya se han anunciado en las comparecencias de los Consejeros otras tres. Otras tres para cosas muy concretas y que sabe el Gobierno Regional que se iban a hacer desde hace meses.

De manera que, insisto, esto no es un proyecto de presupuesto sino que es un proyecto de sobresaltos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Señor Consejero, tiene Usted la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, señor Presidente.

Habla de un presupuesto que sólo tiene sobresaltos. Tiene los sobresaltos que permite la Ley de Presupuestos aprobada en el año 89, ni más ni menos. Y si la ley permite esos sobresaltos son unos sobresaltos legales.

¿Qué se está haciendo este año?. Realmente en el tiempo que están prorrogados los Presupuestos, no tengo los datos aquí, creo que se han aplicado en un 99% al concepto que le corresponden. Eso sí se lo puedo yo garantizar al Portavoz del Partido Socialista, y que supone esto que nosotros tenemos en la Consejería de Cultura la mitad de los Presupuestos gastados ya, y en el concepto en el que están aplicados. No se han hecho trasvases, como no hay sido mínimos, de una partida a otra, aunque lo permite la Ley. Pero ésa es nuestra idea, y el equipo que yo tengo en la Consejería coincide conmigo en esto, aplicar los conceptos al capítulo a que van destinados.

El Palacio nunca tendrá un precio final. Es que el Portavoz del Partido Socialista ha sacado la frase del contexto y, claro, cuando se sacan las frases del contexto suenan distinto que cuando está dentro de un párrafo. Yo lo que quiero decir es que el Palacio, como una casa, nunca tendrá un precio final. Qué duda cabe que cuando un matrimonio se casa y compra un piso y se van a habitar en él, a lo mejor cuando inauguran ese piso no tienen lavavajillas o tienen un televisor pequeño, y a los tres años, a medida que el presupuesto familiar lo va permitiendo, en ese piso hay unos muebles más bonitos, la biblioteca esta más dotada, hay un lavavajillas, tienen dos televisores en color. Lógico.

Este es el contexto en el que yo digo que el Palacio nunca tendrá un precio final, porque será un elemento de tanta importancia como de irradiación cultural, que habrá que dotar de aspectos que ahora mismo ni siquiera se nos están ocurriendo cuáles pueden ser. Entonces, el capítulo de mantenimiento del Palacio, sobre todo para dotarle de aspectos, por ejemplo, una gran biblioteca dedicada a la música, podría ser un aspecto que tengamos que tener en cuenta dentro de la dotación que ha de tener el Palacio, o cualquier elemento técnico porque hay una innovación y es necesario recurrir a él, será lo que hará que el Palacio sea un elemento que haya que atender en los presupuestos todos los años.

Si se incluye el mobiliario. Sí. Yo he dicho antes que para el mes de octubre tenemos previsto que el Palacio albergue un Congreso de Transportistas, y está comprometida la Diputación con este Congreso. Por tanto, en el mes de octubre se producirá este hecho. Y estamos programando poder inaugurar el Palacio antes de que acabe el año, durante el otoño. Por tanto, creo que con ello respondo a sus preguntas.

¿Dónde están las quince pistas polideportivas?. Las pistas polideportivas que está haciendo la Diputación están ubicadas en Alfoz de Lloredo, Ampuero, Bárcena de Cicero, Comillas, Corvera de Toranzo, Entrambasaguas, Hermandad de Campoo de Suso, Liérganes, Marina de Cudeyo, Reocín, Santa Cruz de Bezana, Santa María de Cayón, Santander, Selaya y Valdáliga.

Las que realiza el Ministerio de Educación y Ciencia en este curso están en Arenas de Iguña, Laredo, Val de San Vicente, Vaderredible, en Soba ... No, perdón, éstas son las del Acuerdo Diputación-Ministerio. En Soba y Villaverde de Trucíos.

Las que realiza por su cuenta el Ministerio están en Camargo, Colindres, Santander, Suances y Torrelavega.

El polideportivo de Potes habrá que dotarlo también en el año 91, porque está prevista su finalización en el año 91.

Se están construyendo dos piscinas cubiertas, una en Reinosa y otra en Santoña. Y se están construyendo dos instalaciones deportivas para remo, una en Marina de Cudeyo y otra en Santander, del Club La Maruca.

Palacio de Deportes. Desde luego, cuando la oferta del Consejo Superior de Deportes sea más generosa, porque la oferta que nos han hecho es realmente mínima, y yo creo que es una oferta que no podemos aceptar los cántabros por lo pequeña. Una oferta de 300 millones para la construcción del único Palacio de Deportes de Cantabria, cuando yo, señor Portavoz del Partido Socialista, tengo convenios realizados por el Consejo Superior de Deportes con otras Comunidades y otros Ayuntamientos con una aportación muy superior a esos 300 millones. Por tanto, yo sí le puedo decir que nosotros entraremos en ese gran Palacio de Deportes cuando el Consejo Superior de Deportes empiece a ser un poco más generoso con los cántabros.

¿Por qué no hemos participado en la Escuela de Vela, en el convenio?. Porque no se nos ha pedido. El Director Regional de Deportes y el Consejero de Cultura hemos estado en Madrid varias veces con los responsables del deporte, tanto Tomás Alberdi como Rafael Cortés, para la elaboración del Convenio que hemos suscrito con el Ministerio de Educación y Ciencia y Consejo Superior de Deportes, y llevábamos siempre tres temas: convenio, Escuela de Vela de alto rendimiento y Palacio de Deportes de Santander. El Convenio le hemos firmado, lo cual demuestra que teníamos voluntad, y nos parecía un convenio adecuado para los intereses de la Comunidad de Cantabria. La Escuela de Vela negociamos, pero no ha habido ninguna petición formal. El Palacio de Deportes, me reitero en lo dicho anteriormente, consideramos que la cantidad que ofertan es muy reducida.

¿Descienden algunas partidas?. Sí, algunas partidas descienden y otras aumentan. Son necesarios realizar ajustes, y, sobre todo, los ajustes se realizan de acuerdo a las previsiones que hay de gastos en función de lo que se gastó el año pasado.

Yo no he dicho que el Presupuesto me haya dejado satisfecho, lógicamente satisfecho no deja ningún presupuesto, porque en este aspecto todos tenemos la capacidad de pensar que es necesario más. Claro que es necesario más, pero la solidaridad con el resto del Consejo de Gobierno y las propias limitaciones del Presupuesto, hacen que al final uno considere digno lo que cree que es digno.

Pabellón de la Expo. Yo siento tener que llevar la contraria al Portavoz socialista. No es cierto que hace un año tuviéramos seguro que íbamos a participar; en la prensa ha habido polémica con este tema. Y no es cierto que hace dos meses tuviéramos la seguridad de que íbamos a participar en este Pabellón. ¿Por qué?. Porque no nos dan nada, y entonces no solamente las Comunidades que tienen un gobierno no socialista, como la nuestra, han cuestionado la participación, sino que también Comunidades con gobierno socialista. ¿Qué nos dan por ir a Sevilla con un Pabellón que va a costar mucho dinero no solamente su construcción sino su mantenimiento?. Pues nada, nos dan el mantenimiento de mil metros. Ese mantenimiento supone vigilancia, luz y agua, y nada más.

Realmente el hecho de que a nuestra Comunidad, supongo que a las demás les pasará lo mismo, no nos dieran nada, hizo dudar de nuestra presencia en Sevilla. Cuando finalmente el Consejo de Gobierno se ha decidido por la participación ha sido recientemente, pero participar o no participar no significa que tuviéramos que estar dormidos y no conectando con empresas que pudieran construirnos el Pabellón, eso es otra cuestión. Trabajábamos en dos campos paralelos. Por un lado, nos nos habíamos dormido, porque siempre había la previsión de que pudiéramos participar. Entonces habíamos conectado con algunas empresas para que fueran elaborando algún anteproyecto que nos permitiera adelantar camino, porque no es mucho el tiempo que queda hasta la Sevilla del 92.

Por otro lado, yo era, y lo soy ahora, uno de los convencidos de que a pesar que los poderes centrales, en este caso, son cicateros con las Comunidades, Cantabria no podía dejar de estar en Sevilla. Y eso es lo que tengo que manifestar. Realmente cuando este Presupuesto se inició en su elaboración, no existía ninguna seguridad de que fuéramos a participar en ese proyecto.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Consejero.

¿El Sr. González Bedoya va intervenir?.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: No, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

El Grupo Popular no interviene.

Sí, Sra. Calderón.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Yo creo que es una buena oportunidad para aclarar algunas cosas que han ido quedando un poco sueltas.

Así, por ejemplo, por empezar por un tema cualquiera de los aquí tratados, pienso que la pregunta que ha realizado el Portavoz del Grupo Regionalista con

respecto a las actividades de remo, bolos, y esa efeméride de la Federación Cantabra de Bolos, se ha quedado sin contestación y creo que es algo que se debe contestar.

El problema, a pesar de que es partida presupuestaria tanto el año pasado como el presente está consignada en la Dirección Regional de Deporte, lo que aquí habría que dilucidar es la razón del por qué ese acto lo representa oficialmente, lo protagoniza, e incluso hace un discurso político en el que se prometen una serie de cosas, el Secretario General Técnico de la Consejería.

Y conviene, creo yo, a este respecto, para que se entienda muy bien mi extrañeza, recordar cuáles son las funciones y las competencias del Secretario General Técnico de la Consejería, que es una función estrictamente técnica; entre las cuales, según la Ley que tenemos aquí del Régimen Jurídico de la Diputación y del Gobierno, son la de asesoramiento, coordinación de los servicios de la Consejería, archivo, registro, información, protocolo, régimen interior de personal, patrimonio, inventario, mecanización, etc. O sea, que son funciones estrictamente técnicas, como corresponde a un funcionario, requisito que se exige para ocupar tal cargo.

Por tanto, yo creo que un tema de los que habría que aclarar aquí, y al hilo de esto amplío, por qué un acto de estas características representa a la Consejería no el señor Consejero, no el Director Regional de Deportes, sino el Secretario General Técnico de esa Consejería.

Por qué una vez más este año esa Secretaría General Técnica tiene consignados más de 500 millones de pesetas de actividades estrictamente culturales, que corresponden clarísimamente a la Dirección Regional de Cultura. Por qué la Dirección Regional de Cultura y Juventud va a manejar aproximadamente 200 millones de pesetas, y esto echando por alto, para actividades que le son propias y en las cuales la Ley que he citado le atribuyen esas competencias y esas responsabilidades. Por qué, sin embargo, se traspasan esas cantidades, esas competencias, esas actividades, a una Secretaría General Técnica que no es ésa su misión.

Yo creo que es aquí donde está la cuestión de lo que estamos hablando y el por qué no se responde a algunas preguntas de las que se han realizado.

Por otra parte, quisiera preguntar, en cuanto a lo que se refiere al Patrimonio Histórico-Artístico, por qué razón no hay ni una sola peseta dedicada a las actividades de Arqueología y Arte Rupestre. Por qué seguimos únicamente consignando dinero para la restauración de patrimonio religioso, que me parece muy bien, y yo he defendido y sigo defendiendo algunos casos escandalosos que están ocurriendo en Cantabria con respecto al patrimonio religioso. Pero está el patrimonio civil, y además incluso se da la anomalía de que se están realizando algunas obras, como es el Castillo Alto de San Vicente, y que ese dinero no aparece por ninguna parte. A mí me gustaría saber con qué se está pagando ese tipo de obras.

Abundando más en este mismo área, quisiera preguntar: el Instituto para la Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico, que está aquí su Secretario General y, por tanto, responsable del mismo, dónde finalmente, a pesar de lo que dice el famoso decreto que el señor Presidente en el debate de los Presupuestos del año pasado desconocía, a pesar de haber firmado él mismo la creación de ese Instituto, finalmente dónde se ubica, dónde se realiza la tarea que le ha sido encomendada al frente de ese Instituto. Cuáles han sido hasta la fecha sus cometidos, qué es lo que ha realizado ese Instituto para la Conservación del Patrimonio, porque yo las noticias que tengo son, desde luego, clarísimamente actividades del Servicio de Patrimonio, que dependen del Sr. Sellers y no del Sr. Ocejo.

Quisiera preguntar al Director Regional de Deportes algunas cosas que realmente son curiosas, y espero que tenga los datos a mano porque son preguntas muy concretas.

Por qué razón, a pesar de que el Grupo Socialista en Noviembre del 87 presentó la iniciativa parlamentaria de que fuese elaborado un Plan Regional de Promoción del Deporte de cara al 92, y el aprobado en la Cámara la resolución correspondiente en la que se obligaba al Consejo de Gobierno a presentar en un plazo no superior a un mes dicho Plan en la Cámara, todavía lo estamos esperando. Yo no sé si pensar que la Dirección Regional de Deporte carece de ese Plan del 92, a pesar de que nos pongan partidas presupuestarias que dicen que tienen ese destino. Me gustaría saber si lo tienen o no lo tienen y cómo se está gastando ese dinero. Yo creo, Sr. Martínez, que de tener un Plan del 92 lo lógico sería presentarlo a la Cámara, porque además existe un mandato para tal.

Por otra parte, en cuanto a financiaciones, quiero preguntarle al señor Director Regional el dinero que se ha destinado a financiar las Federaciones territoriales de Cantabria, cuánto dinero se les ha dado. Cuánto dinero se les ha dado, al margen de las Federaciones, directamente por el Director Regional a los clubs que pertenecen a la correspondiente Federación en su modalidad específica deportiva. Cuánto dinero se destina a financiar a equipos que están en división de honor, y que como muy sabe el Director Regional de Deportes no es competencia de su Dirección Regional. Cuánto dinero se da a asociaciones y entidades privadas, entidades que tengo algunos ejemplos a mano por si el señor Consejero no recordase, entidades o clubs que pertenecen incluso a empresas privadas, que lo financian para hacerse publicidad esa casa comercial, etc., que financie ciertos deportes. Y yo sé que la Consejería está destinando dinero a eso.

Yo quisiera, en concreto, que el Director Regional nos contestase a esas preguntas, porque creo que son sumamente interesantes para que tengamos todos una clara visión de cómo se está gestionando el deporte en Cantabria, y cuál es la política, pongámoslo entre interrogantes, que se realiza desde la Consejería.

Por el momento nada más.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Volviendo de nuevo al acto de la Federación Cántabra de Bolos con representantes de un partido político, que no tiene representación parlamentaria, yo tengo que decir que es un tema ajeno a la Consejería. Si una Federación, dentro de sus límites autonómicos, considera conveniente realizar un acto de este tipo tiene libertad máxima para hacerlo. Ahí nosotros no tenemos más que decir.

Actividades culturales en Secretaría. Sí, es una de las sorpresas que yo también me llevé cuando estudié los Presupuestos. Parece ser que es una técnica presupuestaria. Pero eso no significa, en absoluto, que de esos Presupuestos sea el Secretario Técnico quien haga uso de ellos, sino que de esos Presupuestos hacen uso de ellos los Directores Regionales.

Este año, el dinero de las excavaciones se va a dedicar, casi en exclusiva, a la zona de Castro Urdiales, y el concepto que vamos a dedicar a

ello es el 227.6.2; Estudios y Trabajos Técnicos. Historia y Patrimonio Histórico-Artístico.

¿Dónde se ubica el Instituto de Patrimonio?, pues donde se estaba ubicando mientras no se inicien las obras de lo que va a ser el Museo de Prehistoria de Cantabria.

Temas de deportes, si me permite la Portavoz del Grupo Socialista, podría contestar yo. El Plan de Promoción del Deporte existe realmente, y lo he esbozado en la presentación anterior. Podría haber dado más información, pero es un Plan que he presentado, y además con sus dotaciones presupuestarias dentro de lo que corresponde al año 90.

El Plan 92 surgió en la dinámica de las Olimpiadas de Barcelona. Las Entidades Públicas, también las privadas, comprendieron la importancia del deporte, la importancia que para un país tiene el desarrollo deportivo de sus jóvenes y de su gente mayor; y fué uno de los aspectos más interesantes de la Olimpiada de Barcelona, el concienciar a los españoles de las instituciones públicas y privadas, de lo importante que es el deporte.

En esa dinámica, yo creo que el mayor beneficio que va a producir la Olimpiada a los españoles va a ser eso. Entonces, se creó un concepto presupuestario de promoción del deporte, que se llama Plan de Promoción del Deporte, Plan 92. Los recursos de este concepto se distribuyen, como he explicado anteriormente, en el Plan de promoción de Federaciones deportivas Cántabras, en las ayudas para adquirir material deportivo, en el Centro Regional de medicina deportiva, en el Comité de medicina deportiva, en las selecciones deportivas cántabras y cursos de perfeccionamiento y titulación de técnicos deportivos.

Cantidades que se asignan a cada una, o que se asignaron, mejor dicho, porque estamos hablando de un Plan para el año 90, que es el Presupuesto que tenemos ahora mismo. Tengo datos del dinero que durante el año 89 se dedicó dentro del Plan 92, a cada uno de los conceptos (y si no tengo esos papeles, perdidos no están; desde luego, yo he salido de casa con ellos). Bien, el Presupuesto se desglosaría de la siguiente manera: las Federaciones, 50 millones; para material deportivo, 15 millones; para el comité de disciplina deportivo millon y medio; para estudios médicos, 4 millones 520 mil; enseñanza

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Perdón, el señor Consejero, si me permite, no ha contestado las cuestiones concretas que yo le he planteado; falta la parte de Patrimonio ...

EL SR. GARCIA CORTAZAR: ¿Qué parte de Patrimonio, por favor?

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: He preguntado por qué no hay consignación para lo que es la Arqueología y arte rupestre. Le he preguntado qué es lo que sucede con la representación oficiosamente política que realiza el Secretario General Técnico. Su función evidentemente es otra, como acabo de leer. Y una cuestión, que si me permite añadido, porque se me había olvidado, y es cómo es que no aparece tampoco en el Presupuesto la compra del barco que ustedes adquirieron, que se fotografiaron en la bahía, el día de su presentación, para la Escuela de vela. Eso yo no lo he visto en los Presupuestos.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Bien, si me permite voy a responderle. Lo de Patrimonio es el concepto 227.6.2; para el Plan de Excavaciones, que este año se va a dedicar especialmente a Castro.

Qué hacía el Secretario Técnico. El Secretario Técnico en aquella cena, estaba representando al Consejero, porque ni el Consejero ni el Director Regional de Deportes, que estábamos invitados, pudimos acudir. Por qué, no me acuerdo exactamente ahora, pero sé que tenía una razón poderosa para no ir. Y tan poderosa era, que personalmente le dije al Secretario General Técnico que, por favor, acudiera él en mi nombre, ya que a mí me era imposible.

En cuanto a lo que en aquel acto, al margen de la propia actividad de la Consejería, se realizó. Vuelvo a insistirle en que eso no es un tema de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes.

Y el barco, creo que ya estaba pagado. Lo que hicimos fué recibirlo, y si estaba pagado, pertenece al Ejercicio presupuestario de años anteriores.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Perdone su Señoría, pero en el Presupuesto del año pasado, cuando hablamos del año pasado es el otro pasado...

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz, en funciones): A ver, por favor. Vamos a no entablar discusiones. Quien pida la palabra, yo se la concedo. A ver, quién quiere hablar.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Yo, si me permite el señor Presidente de la Comisión.

El señor Consejero también ha hecho una afirmación, que, con respecto a la "sponsorización" de ciertas empresas, no comparto. Yo aquí tengo una, pero porque es la que primero he encontrado. Porque de la información que recaba para la Dirección Regional de Deportes de financiaciones y estas cosas, pues, después de un trabajo auténticamente de chinos para clarificar lo que entrañan las certificaciones que nos envía, encuentro a una empresa, creo que esto en Comisión se puede decir, que se llama NEW YORK PLEX, que es una tienda dedicada a la venta de plásticos y otros útiles, que recibe una subvención de 300 mil pesetas, por lo visto, para financiar el fútbol-sala.

Entonces, yo me pregunto, porque ya hablando de nombres concretos, cuánto habría que financiar, por ejemplo, al Diario Montañés, o al propio diario Alerta, que financian actividades deportivas de mucha categoría y de mucha enjundia, y en las que se movilizan miles de personas; cuando a una tienda que incluso además he tenido la posibilidad de comprobarlo está cerrada. Yo me pregunto, esas 300 mil pesetas, verdad, por qué razón salen de la Consejería. Sí, sí, está en su relación señor Consejero. He tenido la paciencia de ir pasando una a una, y apuntándola por actividades deportivas. Porque, claro, yo creo que muy intencionadamente se me dió una especie de revuelto por clubs, por actividades, por cosas, que no había forma de clarificarse salvo que se ordenasen previamente. Y uno se encuentra con sorpresas de esta índole y le podría citar otras muchas, pero no quiero hablar de Centros privados, religiosos, en los que se está, bajo el epígrafe de financiación de ciertas actividades deportivas, se están financiando solapadamente, campamentos y otras cuestiones.

Y esto es así, y está aquí señor Director Regional. Lo que pasa es que hay que tener la paciencia de desbrozar lo que Ustedes envían y reagruparlo. Por eso le decía que si el señor Director Regional no se acordaba de estas minucias, podía refrescarle con algunos ejemplos la memoria. Y ésa no es forma de gastar el dinero público, ni de fomentar el deporte. Aquí está. Aquí está y son sus documentos.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz, en funciones): Concretamente a esta pregunta, quién contesta. Sr. Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Bien. El barco que apareció publicado en la prensa con la foto del Consejero, del Director de Deportes y del Secretario Técnico, se pagó con el Presupuesto del año 89, Capítulo VI, partidas 632.

Otro tema; Subvenciones. Habla de subvenciones y pequeñas cantidades para campamentos y para actividades deportivas a todo tipo de empresas, claro que sí, y a colegios privados, por qué no. También se construyen pistas polideportivas en Centros públicos, porque el Estado, que es quien lo tiene que hacer no lo hace. Por qué desde la Diputación Regional de Cantabria no se va a subvencionar un Centro privado, ¿hay alguna razón especial para ello?. Nada más.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sr. Presidente, si me permite.

Disculpeme todos los presentes, porque no trato aquí de alargar inútilmente este debate, que sé, por otra parte, que es inútil. Pero lo que acaba de decir el señor Consejero no se sostiene, porque mire Usted; si hay capítulos para las APAS que fundamentalmente va a los colegios privados, si han capítulos para compra de material para las APAS, si hay capítulo para financiar las actividades de las APAS, si hay capítulo para financiar las actividades extra-escolares de esos alumnos. Mire señor Consejero, si Usted reagrupa todo ese dinero que se desperdicia aquí y allá, le aseguro que si tiene Usted la paciencia de realizarlo, Usted mismo se asustaría de lo que se está haciendo en materia deportiva y con el dinero público. Eso por una parte. Por la otra; lo que no hace el Ministerio, cómo que lo que no hace el Ministerio. Ustedes han estado aquí dos años y pico dejando, por cierto, muy mal al Director Regional de Deporte, para firmar un Convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia para las instalaciones deportivas, que son los doscientos y pico millones que vienen este año en el Presupuesto, y se han tardado dos años y pico que Ustedes se decidiesen a firmar un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Consejo Superior de Deportes; y después nos vienen con las extrañezas que antes manifestaba con respecto a la respuesta que dá el Consejo Superior de Deportes sobre el Palacio de Deportes u otros.

Yo creo que tenemos que ser mínimamente objetivos, mínimamente justo a la hora de evaluar las cosas. Yo creo que Usted mismo, cuando no era Consejero y

era Portavoz de su Grupo dijo en cierto Pleno que no tenían por qué financiar instalaciones deportivas escolares, porque eso era competencia del Ministerio de Educación. Usted no quiso entonces entender, tardaron dos años y medio en entenderlo, que se trataba de instalaciones deportivas para escolares en horario escolar, y para toda la población fuera de ese horario. Entonces, ahora, no me salga con la socorrida salida del agravio comparativo porque no existe, señor Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz, en funciones): Bien. Una cuestión para terminar. Yo creo que las comparencias son para aclarar partidas, y este tipo de debates creo que el lugar apropiado es el Pleno de la Asamblea o en Comisión, cuando vamos a discutir este tipo de enmiendas. Hago este ruego para que, de ahora en adelante, si alguien quiere aclarar algo que lo haga, pero simplemente de partidas presupuestarias. Creo que había pedido la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Por favor, señor Presidente, quisiera contestarle por última vez.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz, en funciones): Sí. Sí.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Yo creo que lo que ha manifestado la Portavoz del Grupo Socialista son opiniones, sinceramente creo eso. A las APAS se las subvenciona en convocatoria pública, pueden acudir asociaciones de padres de Centros públicos y de Centros privados.

En cuanto al Convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, creo que es uno de los logros de mi gestión política, más positivos, del cual me siento más orgulloso y que he luchado porque se llevara a cabo. Y se llevara a cabo de una manera en la que los intereses de la Diputación Regional de Cantabria no se sintieran disminuidos por el hecho de que, quizá el convenio que estuvo a punto de firmarse anteriormente no era el más conveniente para nosotros. Hemos hecho un Convenio en el que las dos partes aportan la misma cantidad (sí, sí, las dos partes aportan la misma cantidad; será motivo de otro debate). Yo le digo que las dos partes, y después cuando acabe esta comparencia le puedo dar los datos, y le puedo dar los datos hasta de en qué lugares se van a realizar todos los pabellones polideportivos. Y esos pabellones que vamos a realizar, van a ser de utilidad escolar durante el

tiempo lectivo, y van a ser de utilidad pública durante el tiempo no lectivo y administrados por los Ayuntamientos. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Sí. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, D. Leandro Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Muchas gracias señor Presidente.

Sr. Consejero, ha dicho Usted, y lo ha repetido bastantes veces que estos Presupuestos eran dignos de equilibrar. Y yo estoy de acuerdo con Usted en general, de que son bastante dignos y están bien equilibrados. Lo malo, es que este equilibrio se puede romper, porque aquí en esta Región tenemos dos agujeros negros insoldables que son capaces de desequilibrar, no sólo el Presupuesto de su Consejería, sino todo el Presupuesto regional.

Y aquí tenemos un ejemplo, en la Liquidación del Presupuesto del año 89, donde el Palacio de Festivales aparece con un crédito inicial de 1.170 millones de pesetas, luego hay una modificación ampliando ese crédito en 1.010 millones, lo cual nos da un crédito definitivo de 2.180 millones. Con lo cual, evidentemente, ese Presupuesto que era equilibrado, ese Presupuesto que dotamos y que era también digno y equilibrado en el año 89, con esta partida se ha desequilibrado totalmente, evidentemente.

Bien, pero dejando de lado ese tema, me voy a referir a las cantidades que nos ha dado Usted referente al Palacio de Festivales. Por una parte nos dice que el precio final no se conocerá, nos hace la comparación de las viviendas, que si habrá que poner lavadoras, efectivamente, simplemente aquí tendremos que poner lavadoras y muchas cosas más. Pero, luego nos va por otra parte, y nos dice que este Palacio va a ser uno de los más baratos de coste por butaca; es decir, que si no sabemos el coste pero sí sabemos que el coste por butaca va a ser uno de los más baratos que dice del país, creo que hay una contradicción evidente en esas dos afirmaciones.

Y efectivamente, estoy también de acuerdo que este precio final no lo sabremos; no lo sabremos hasta el cabo de ciertos años. Pero sí tenemos que saber, concretamente, cuál es el precio primero que se ha pagado; y nos ha dado Usted unas cifras. La primera fase 1.400 millones, la segunda fase 750, la tercera fase 1.657 y un complementario de 181 millones. Esta tercera fase y

este complementario hacen un total de 1.838 millones, y supongo que habrán sido pagados con cargo al Presupuesto del año 89, que parece ser que había autorizados 1.797 millones, total que viene a coincidir más o menos, y quedaba un saldo de crédito de 382 millones de pesetas. Y nos dice, que con la previsión de este año de 1.200 millones, llegaríamos a estos 5.238 millones que en principio, parece el saldo total y que no nos puede dar más cifras por esta afirmación que hace de que nunca se sabe. Pero aunque nunca se sepa el precio final, lo que sí creo que se debe saber es que hay un proyecto, y que ese proyecto de obra tendrá un Presupuesto. Digo yo.

Y esto es a lo que voy; cuál es el presupuesto definitivo, con las certificaciones, más lo que queda de ejecutar de obra, que tienen Ustedes previsto. Y no me voy a meter ya en los complementos que podrá aparecer en el proyecto. También supongo que habrá un proyecto de amueblamiento, o si este proyecto está incluido en el proyecto de la obra, me lo dicen. También, supongo que habrá un proyecto de decoración, que puede estar independiente o incluido dentro del proyecto. Entonces, lo que sí quisiera saber es, qué presupuesto tiene el proyecto de obras, el proyecto de amueblamiento y el proyecto de decoración. Y no le pido que me diga qué imprevistos va a haber.

Eso por una parte, y por otra parte, me dice Usted que del presupuesto previsto para este año de 1.250 millones, dice que ya se ha certificado, le he creído entender, el 90%, o algo así. Bien, quisiera que me aclarase si se ha certificado ya algo de esos 1.250 millones, si está incluido en esa certificación, tercera fase y complementaria, que nos ha dicho, o no ha sido certificado todavía; o ha sido ejecutado y no certificado. Esto es fundamentalmente lo que quisiera que me contestase.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz, en funciones): Sí. El señor Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Creo que no debía haber empleado aquella palabra o aquellas palabras, porque han sido mal interpretadas. Lo que es el precio final de la obra son los datos que yo he aportado aquí, que yo tengo, y en ellos se incluyen los muebles y la decoración. Son datos económicos para poner en marcha el Teatro de Festivales; que luego la obra experimente, en su mobiliario o en su decoración, en la compra de obras de arte para su ornato, etc., algún incremento, yo creo que va a ser lógico durante algunos años, porque todos queremos sacar la máxima utilidad de esa gran obra, pues puede

ocurrir, pero el dinero que yo he aportado anteriormente son los datos que yo tengo de la Consejería, y además son datos que me han proporcionado ayer mismo. Son: la primera fase, certificados 1.400 millones; la segunda fase 750; la tercera fase 1.657 con un complementario de 181, y falta el dinero de este año para certificar, que son 1.225 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz, en funciones): Correcto.

Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Pues nos sigue Usted sin aclarar el tema, porque una cosa es lo que se certifica, otra lo que se ejecuta y otra es el coste total del proyecto. Son tres conceptos totalmente distintos. Usted me está diciendo lo que se certifica, eso a mí no me vale, lo que se certifica. El año pasado se certificó, según Usted, (...no se entiende...) y quedaron 372 millones de pesetas sin gastar. Se han gastado o no se han gastado.

Luego, este año tienen previsto 1.250 millones que si, de acuerdo con las previsiones que tenemos en los presupuestos, como el año pasado, que empezamos por 1.170 millones y, al final, se hizo una modificación de 1.010, y se llegó a 2.140 o 180 millones. Usted me dirá si me puedo fiar de que me diga que esto va a costar 5.238 millones, que es lo que sale de las cifras que Usted me da.

Yo lo que digo es, qué está presupuestado. Porque supongo que cuando se efectúa una obra habrá un presupuesto, qué está presupuestado para la obra, la obra material; qué está presupuestado para mobiliario; qué está presupuestado para decoración. Y eso es lo que nos dará el resultado final. Luego, habrá extras y habrá complementarios y habrá..., pues qué se yo, otra serie de cosas. Y, cuando se termine eso, indudablemente, evidentemente, se irá complementando el Palacio, irá complementándose su decoración y cambiándose el coste. Pero lo que nosotros queremos saber es, para octubre, cuánto estará gastado. Porque eso me dice, es una previsión nada más, pero no lo que le pido.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Pues bien, yo tengo que reafirmarme en lo mismo; como el proyecto se hizo en tres fases, en cada una de las fases había un presupuesto total; y en ese presupuesto total se incluía también la terminación, mobiliario y adornos. Yo me tengo que remitir a los datos que

tengo, y espero que con estos 1.225 millones presupuestados en el año 90 se pueda dar uso público al Teatro de Festivales.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz, en funciones): Sí, por favor, una última pregunta. El señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Eso quiere decir que, salvo imprevistos no planificados en el Presupuesto de 1.991, prácticamente no habrá partida presupuestaria para el Teatro de Festivales en lo que significa la construcción del Palacio de Festivales, no otros accesorios.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Eso quiere decir exactamente lo que he dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz, en funciones): Bien. El Grupo Popular dijo que no quería intervenir, ¿no?

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente. Al margen ya de la comparecencia, pero sin levantar el Orden del Día, recordará su Señoría, que hay un Acuerdo de la Mesa, según el cual debe convocarse al Presidente del Consejo de Gobierno, y por lo que está ocurriendo en las comparecencias, donde es imposible conocer los gastos y costos finales de algunos proyectos, insistimos, mi Grupo que hizo la petición, insiste, en que es imprescindible la presencia del Consejo de Gobierno, porque hay cosas que sólo están en su cabeza o en su imaginación. Y, por tanto, ruego a la Mesa que haga las gestiones oportunas para dar trámite al acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: El Grupo del C.D.S. se adhiere a esa petición.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz, en funciones): Por parte de esta Presidencia se toma este acuerdo y el señor Letrado hará la gestión oportuna para que comparezca el Presidente del Consejo de Gobierno. Y, sin más, agradeciendo al señor Consejero y los altos cargos su comparecencia, levantamos la Sesión.

(Finaliza la reunión a las Doce horas y diez minutos.)

\*\*\*\*\*